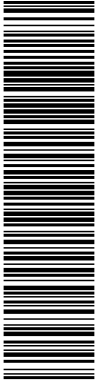


DOCUMENTO ..Documentación a aportar: Acta mesa NULIDAD DEL PROCESO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6KG9J-01L8U-31QUQ Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2025 a las 9:28:27 Pgina 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 18/12/2025 09:26 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 18/12/2025 09:27	ESTADO FIRMADO 18/12/2025 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1752284 6KG9J-01L8U-31QUQ 4612A340F131F2C7741FA43BCDCAC45177CFC3B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Expediente número: 289CM.25

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SERVICIO ATENCIÓN TELEFÓNICA INTELIGENTE PARA DAR CUENTA DE INCIDENCIA DETECTADA EN LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 18/12/2025

Asunto: error de procedimiento que pone en riesgo la validez de la licitación

Fecha y hora de celebración : 16/12/2025 a las 11:30 horas

Lugar de celebración: Sala de Reuniones Sección de Contratación, segunda planta edificio Plaza de España, 1.

Asistentes

PRESIDENTA: Dña. Carmen de Sande Galán, La Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio,

SECRETARIA: Dña Juana Serrano Palomo, funcionaria de la sección de Contratación y Patrimonio

VOCALES

- D. Juan Manuel Galán Flores. Jefe de Sección de Intervención.
- Dña. Alicia Caldera Montalvo, Ltrda Asesoría Jurídica
- Dña. Mariola Orrego Torres, Asesora jurídica de contrataciones.
- D. Juan Ramón Moya Vasco, vocal técnico

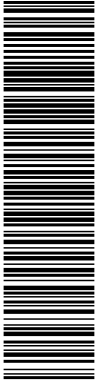
Se Expone:

1.- Se da cuenta a la Mesa de error detectado en la tramitación del expediente.

Por la Presidenta se expone lo siguiente:

En sesión celebrada el 18.11.2025 se procedió, por error, a la apertura en sesión pública del Archivo electrónico B que contiene la oferta económica sin previamente haber valorado la técnica sometida a juicios de valor.

DOCUMENTO Documentación a aportar: Acta mesa NULIDAD DEL PROCESO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: 6KG9J-01L8U-31QUQ Fecha de emisin: 18 de Diciembre de 2025 a las 9:28:27 Pgina 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 18/12/2025 09:26 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 18/12/2025 09:27	ESTADO FIRMADO 18/12/2025 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1762284 6KG9J-01L8U-31QUQ 4612A340F131F2C7741FA43CBDCAC45177CFC3B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Se trata de una **infracción grave del procedimiento**, pues vulnera la secuencialidad y la transparencia, pudiendo llevar a la **nulidad del proceso**, ya que altera la evaluación objetiva y puede sesgar la valoración técnica por el precio conocido; lo correcto es valorar primero la oferta técnica y solo abrir la económica de los candidatos que cumplan los requisitos técnicos.

La ley de contratación pública exige una secuencia: primero se evalúa la calidad (Oferta técnica) y luego el precio (oferta económica) para asegurar una adjudicación objetiva.

Conocer el precio de una oferta puede influir inconscientemente en los evaluadores al juzgar la parte técnica, aunque no debiera, diluyendo la objetividad del proceso.

En resumen, abrir la oferta económica prematuramente es un error procedimental que pone en riesgo la validez de la licitación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Mesa ACUERDA :

PRIMERO: Proponer al Órgano de contratación el desistimiento del contrato por infracción insubsanable del procedimiento.

SEGUNDO: Publicar la presente acta en PCSP y Portal de Licitación.

Sin más que añadir, se levanta la sesión, dejando constancia en este acta que yo, como secretaria, certifico con el visto bueno de la presidenta.